



**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO
QUE INDICA.**

DECRETO N° 5689

CHILLÁN VIEJO, 28 SEP 2021

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 y Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021 que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 3734/30.06.2021 mediante el cual nombra Directora (R) del Departamento de Salud Municipal

b) Cometido de fecha 27/09/2021 de la Srta. Cecilia Sepúlveda González, Tecnóloga Médico en Oftalmología de la Unidad UAPO del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante el cual solicita asistir al Cesfam de Portezuelo los días 04 al 07/10/2021 en jornada de 08:00 a 16:45 horas y el día 08/10/2021 en jornada de 08:00 a 12:45 horas, con la finalidad de realizar toma de Fondos de Ojo (retinografía) a pacientes de dicho CESFAM.

c) Autorización dada por la Srta. Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa (R) del Departamento de Salud Municipal con fecha 28/09/2021.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a la Srta. **Cecilia Sepúlveda González**, C.I. N° [REDACTED] Tecnólogo Médico del Cesfam Michelle Bachelet Jeria, para que los días 04 al 07/10/2021 en jornada de 08:00 a 16:45 horas y el día 08/10/2021 en jornada de 08:00 a 12:45 horas, se traslade al CESFAM de Portezuelo, con la finalidad de tomar exámenes de Fondo de Ojo a pacientes de la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica UAPO.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

2.- El viaje se realizará en vehículo particular de propiedad de la Srta. **Cecilia Sepúlveda González**, automóvil marca [REDACTED] Placa Única [REDACTED] conducido por ella misma.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/OES/OMC/CGL/afe
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Cesfam Dra. M. Bachelet



28 SEP 2021